

RESOLUCION DEL RECTOR POR LA QUE SE REALIZA LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE CONTRATO DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO

Visto el expediente instruido para la contratación de “Servicios financieros ordinarios de la Universidad de Cádiz”, expediente S-1/09, en el que la Mesa de Contratación, en su sesión de fecha 17 de noviembre de 2009 propone la clasificación de las ofertas y la adjudicación provisional del procedimiento.

Y de conformidad con las facultades que la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y los Estatutos de la Universidad de Cádiz me atribuyen en materia de contratación,

HE RESUELTO,

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas en el presente procedimiento por orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el mismo:

- 1ª BANCO DE SANTANDER, S.A.
- 2ª Caja de Ahorro y Pensiones de Barcelona “LA CAIXA”.

SEGUNDO.- Adjudicar PROVISIONALMENTE el expediente de referencia a la entidad BANCO DE SANTANDER, S.A., según los valores que figuran como anexo a la presente resolución, así como el resto de condiciones ofertadas resultantes de la negociación del procedimiento, todo ello, por un plazo de ejecución de cuatro años.

Según lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, la empresa provisionalmente adjudicataria dispone de quince días hábiles a contar desde la publicación de esta resolución en el perfil del contratante para presentar la documentación requerida por esta Universidad, así como para constituir la garantía requerida en estos documentos, en los términos del artículo 83 de la citada Ley.

Transcurrido este plazo sin que la empresa facilite la citada documentación ni presente la garantía requerida, se le tendrá por desistido en su petición, pudiendo esta Universidad proceder a adjudicar provisionalmente el contrato al siguiente licitador mejor valorado, siempre que éste preste su conformidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.5 de la citada Ley.

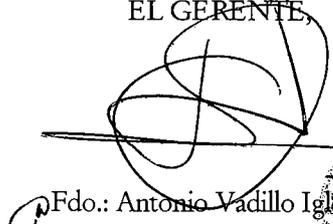
Contra esta resolución cabe interponer recurso especial en materia de contratación, regulado por el artículo 37 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que ésta se publique en un diario oficial o en el perfil del contratante de esta Universidad.

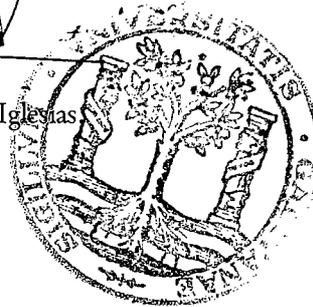
En todo caso, transcurridos veinte días hábiles contados desde el siguiente a la interposición del recurso especial sin que se haya notificado su resolución, el interesado podrá considerarlo desestimado, a los efectos de interposición del recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial con sede en Cádiz. Si así ocurriera, el plazo para la impugnación será de seis meses y se contará, para el solicitante y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Cádiz, a 20 de noviembre de 2009.

EL RECTOR, por delegación de competencia
(Resolución de 27/6/07, BOUCA de 21/9/07)

EL GERENTE,


Fdo.: Antonio Vadillo Iglesias



**ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL
CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

RESUMEN DE PRESTACIONES

COSTES FINANCIEROS DE LAS OPERACIONES DE FINANCIACION		
	INTERESES	COMISIONES
POLIZA DE CRÉDITO	EURIBOR 90 DIAS + 1%	C. APERTURA 0,25% C. DISPONIBILIDAD:EXENTA
PRESTAMOS	SEGUN IMPORTE, PLAZO , Y DESTINO	C. APERTURA 0,25% EXENTO COMISION POR AMORTIZACION PARCIAL
DESCUBIERTOS	EURIBOR 90DIAS+ 1%	EXENTO
ANTICIPO DE SUBVENCIONES	EURIBOR 90DIAS+ 1%	C. APERTURA 0,25%

RENTABILIDAD DE OPERACIONES DE DEPÓSITO	
DIFERENCIAL	EURIBOR – 0,25%

SERVICIOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
Rentabilidad De Depósitos	Según plazo y mercado.
Anticipos Nóminas	Hasta 2 nóminas. Máximo 6.000 € Interés 0%. Comisión apertura 2% Sin comisión cancelación. Plazo máximo 6 meses.
Préstamos Personales	Hasta 30.000 € Interés 6,95% Comisión apertura 1,50% Comisión amortización/cancelación 1% Plazo máximo hasta 8 años.
Préstamos Hipotecarios	Hasta el 100% valor tasación o c-venta. Hipoteca sobre 1º vivienda o adquisición de 1º vivienda. Interés Euribor + 0,40% Comisión apertura 0,40% Comisión de cancelación y amortización según ley. Plazo máximo hasta 40 años.

Préstamos Informático	Equipamiento	El coste del equipo con un máximo de 6.000 euros. Interés Euribor + 1,50% Comisión apertura 1% Plazo máximo hasta 36 meses.
Anticipos Becas		Importe de la beca anual, hasta un máximo de 9.000 €. Interés Euribor + 1,50% Comisión apertura 1% Comisión cancelación/ amortización 1%
Préstamos Postgraduados		Hasta 30.000 € Interés 6,95% Comisión apertura 1,50% Comisión amortización/ cancelación 1% Plazo máximo hasta 8 años.
Aplazamientos Precios Públicos		Hasta el importe total de la matrícula con un mínimo 300 €. Interés Euribor + 0,50%. Sin comisiones ni gastos. Plazo vencimiento máximo del 1 de Junio del curso al que corresponda la matrícula, excepto para alumnos a los que se comunique que tienen una beca denegada del MICINN para los cuales se les amplía el plazo hasta el 01 de Octubre.
Otros Préstamos Alumnos		<p>PRESTAMO TOTAL UNIV. Suma del coste de la matrícula +tasas+10 meses de salario mínimo interprofesional. Máximo 80.000 € Interés 1º año y resto Euribor +3,5% (1) Comisión apertura 1% Sin comisiones de cancelación. (1) Bonificaciones: -1% buenas notas y -1% por ser hijo de cliente vinculado. Plazo máximo hasta 10 años.</p> <p>PRESTAMO INTERCAMBIO UNIV. Coste del total de la estancia en el extranjero, hasta un máximo de 18.000€ o 50% del importe de la beca. Para estudiantes hasta 31 años cumplidos. Posibilidad de hasta 1 año de carencia. Interés 1º año: Euribor +1,50% Resto del plazo: Euribor +1,75% Comisión apertura 1% Comisión cancelación/ amortización 1% Plazo máximo hasta 48 meses.</p> <p>PRESTAMO ICO- RENTAS. El importe será autorizado por el MICINN. Máximo de 6.000 euros y una renta mensual de 800 €/mes con un máximo de 21 mensualidad. Para financiaciones de máster universitario de titulación oficial. Sin intereses ni comisiones. Plazo de 20 años con 5 años de carencia total..</p> <p>PRESTAMO POSTGRADO/MASTER.</p>

	<p>Importe del máster/postgrado/doctorado/investigación hasta 60.000 €. Interés: 1º año Euribor + 1,50% Resto Euribor + 1,75% Comisión apertura 1% Com. Cancelación/amortización 1% Hasta 60 meses con posibilidad de hasta 24 meses de carencia.</p> <p>CREDITO ESTABLECIMIENTO PROFESIONAL. Hasta 60.000 € Gastos de 1º instalación y establecimiento profesional. Interés 1º año 7% Resto Euribor + 3% Comisión apertura 2% Com. Cancelación/ amortización 1,50% Plazo máximo hasta 8 años.</p>
Tarjetas de Crédito	<p>Crédito de 600 € a 3.000 €. Cuota anual de 12 €.</p>
Contratos Prácticas (nº personas)	<p>Desde el Grupo Santander se viene haciendo un esfuerzo importante por consolidar los Programas de Prácticas Formativas como una de las principales fuentes de reclutamiento. En este sentido venimos desarrollando una intensa labor que nos está permitiendo potenciar la presencia e imagen del Grupo en el mundo universitario. Fruto de dicho esfuerzo es la mejora de los niveles de atracción y captación de “currículo”, y nos proponemos continuar en esa línea</p>

BONIFICACIONES SEGURIDAD SOCIAL E IMPUESTOS (DIAS)	
SEGUROS SOCIALES	IMPUESTOS
4 DIAS	4 DIAS

OTRAS OPERACIONES	
Pago mediante transferencia exterior	<p>COBROS: Ordenes de pago (transferencias recibidas), EXTENTAS de Comisión y Gastos. Valoración Estándar. Abonos de cheques sobre el exterior (Tomados a buen fin) Valor 3 días; Comisión y gastos EXENTO.</p> <p>PAGOS: Ordenes de Pago, Valoración Estándar y EXTENTAS de Comisión y Gastos.</p>
Confirming	Condicionada al estudio y clasificación de Confirming.
Factoring	<p>a) CON RECURSO NACIONAL: 0,15% por mes de aplazamiento. b) SIN RECURSO: Condicionada al estudio y clasificación de Factoring y Confirming.</p>

Recaudación Precios Públicos	EXENTA DE COMISION Y GASTOS BONIFICACION DE 4 DIAS DE VALOR
Remesa de cheques (valoración)	a) MISMO DIA, para cheques del Santander. b) DOS DIAS, para cheques de otra entidad financiara.
Cambio de divisas (valoración)	MISMO DIA
Venta de divisas (valoración)	MISMO DIA
Compra de divisas (valoración)	MISMO DIA